



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Huamanga  
Más humana.

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 637 -2016-MPH/A.**

Ayacucho,

11 OCT. 2016

**VISTO:**

El Informe N° 931- 2016-MPH/GM-UGRS, de fecha 16 de Setiembre del 2016, proveniente de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos-UGRS de la Municipalidad Provincial de Huamanga, sobre reconocimiento y felicitación, en 39 folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, con fecha viernes 17 de Mayo del año en curso, se ha realizado la Capacitación al Personal Obrero de los diversos Proyectos, Programas y Actividades de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, en el Auditorium Pedro Villena Hidalgo, Facultad de Ingeniería química y Metalurgia, de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Que, el tema disertado por el Ing. Jorge Adalberto MÁLAGA JUÁREZ es concerniente a la Seguridad en el Área Laboral, al personal Obrero de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos-UGRS;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** al Ing. Jorge Adalberto MÁLAGA JUÁREZ por su apoyo, como capacitador en el tema de SEGURIDAD EN EL ÁREA LABORAL, al personal Obrero de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos-UGRS, evento realizado en las Instalaciones de del Auditorium Pedro Villena Hidalgo, de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a Ing. Cronwell Eduardo, ALARCON MUNDACA, Gerencia Municipal, Unidad de Gestión de Residuos Sólidos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE